

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, la ESE BelloSalud pone a disposición de la ciudadanía el acceso al **Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI**, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante el correspondiente enlace de redireccionamiento.

El sistema eKOGUI constituye la herramienta oficial para la gestión de la actividad litigiosa, la defensa jurídica y la prevención del daño antijurídico de las entidades públicas, razón por la cual la publicación del enlace satisface el requisito establecido por la normativa vigente.

Enlace de consulta:

[Sistema eKOGUI – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado](#)